

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Órdigo Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1913.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 >
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta núm. 29 de 29 Enero.»)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 251.

CIRCULAR—SANIDAD

Los recientes casos de triquinosis ocurridos en Algar y sus inmediaciones, obligan á este Gobierno, á recordar á los Sres. Alcaldes, Inspectores de Veterinaria y á todos en general, el exacto cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos, y circular publicada en el *Boletín Oficial* de 9 de Abril de 1912. Las expresadas Autoridades, Juntas é Inspectores municipales de Sanidad é Inspectores de carnes, no tan solo por ministerio de la ley, sino por humanidad, deben hacer cumplir cuanto en dicho Reglamento se previene y se consigna en el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, en relación con las sustancias alimenticias, así como lo que determina la Instrucción general de Sanidad y otras disposiciones vigentes, para evitar se repitan hechos de la naturaleza de los ocurridos con motivo de la cría de cerdos en sitios prohibidos y alimentados con residuos descompuestos, ratas y otras materias perjudiciales, que fueron causa de la terrible enfermedad de la triquinosis, que constituye un serio peligro para la salud pública.

Se recuerda y previene por tanto que la cría y cebo de cerdos está prohibida en corrales ó estercoleiros, en donde se viertan ó depositen basuras procedentes de la vía

pública, casas particulares y otros puntos; que igualmente se halla prohibida, la manutención de todos los animales domésticos, ya sean cerdos ó de otra familia, con carnes de otros animales muertos, productos de mataderos, quemaderos etcétera, excepto los industriales que usen calderas ad hoc, en donde esterilicen las indicadas sustancias animales antes de entregarlas á los cerdos para su alimentación.

Asimismo no puede consentirse, la estancia del ganado de cerda en las calles de las poblaciones y solo se tolerará tenerlos encerrados en porquerizas ó cochiqueras, sujetas siempre á la inspección y vigilancia de la sanidad veterinaria, debiendo ser denunciadas á las Autoridades respectivas aquellas que no reúnan condiciones de salubridad, ó en que los animales coman sustancias perjudiciales á la salud.

Si algún Ayuntamiento careciere de Veterinario, para el análisis y reconocimiento de las reses sacrificadas en los mataderos municipales, prevengo á dicha Corporación proceda inmediatamente á su nombramiento, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se exigirán á los Ayuntamientos morosos las correspondientes responsabilidades.

Serán decomisadas todas las carnes que no se encuentren selladas con el que use el Inspector Veterinario, las cuales deben considerarse clandestinas para los efectos de la sanción penal, á cuyo efecto los contraventores serán entregados á los Tribunales de justicia, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades que competen á la Administración.

Para que la vigilancia sanitaria pueda tener todas las garantías que exige la salud pública, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria, etc., vigilen y denuncien todos los puntos y establecimientos en que se infrinjan estas disposiciones, así como á los infractores.

Los Sres. Alcaldes, Inspectores de Higiene Pecuaria y Veterinaria, Veterinarios municipales y locales, Guardia civil, fuerzas de Seguridad y Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, prestarán su más decidido y eficaz concurso á cuanto se previene en esta circular, que leerán en sesión pública, de la cual comunicarán á este Gobierno dentro del tercero día quedar enterados.

Murcia 28 de Enero de 1914.

El Gobernador,
Fidel Varela Millán.

Quinta sección.

Número 243.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 2 de Febrero de 1914, de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 3 de id. id.—Montepío Militar y Civil.

Día 4 de id. id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 5 y 6 de id. id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 31 de Enero de 1914.—El Delegado de Hacienda, P. S., José M. Sevilla.

Sexta sección.

Número 238.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALGUAZAS

Don José María Barquero y Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluido en el alistamiento verificado en esta población para el reemplazo del Ejército del corriente año, el mozo que á continuación se expresa y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres y representantes legales, se le cita para que pueda comparecer el día veinticinco del actual que tendrá lugar el acto de la reclificación del alistamiento, para su conformidad ó reclamar en contra, como también los de cierre definitivo, sorteo y clasificación que se verificarán los días ocho y quince de Febrero y primero de Marzo venideros respectivamente, con apercibimiento, que de no comparecer se le irrogará el perjuicio que proceda según las leyes.

A la vez, encargo á todos los señores Alcaldes que tengan alistados mozos que sean naturales de esta villa, nacidos en el año 1893, me den conocimiento para eliminarlos de éste si resultare en aquellos con mejor derecho.

Alguazas 20 de Enero de 1914.—El Alcalde, José María Barquero.

Mozo que se cita.

Pedro Vicente Martínez, de Pedro y Francisca.

Número 248.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PINATAR

Don José María Tárraga Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que se relacionan á continuación; cuyo paradero así como el de sus familias se ignora, y se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan hasta el día 8 del próximo mes de Febrero en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento.

Asimismo se cita para los días 15 de dicho mes de Febrero 1.º de Marzo á los actos del sorteo y clasificación de soldados respectivamente, bajo apercibimiento que la falta de comparecencia dará lugar á la declaración de prófugos además de las responsabilidades á que haya lugar con arreglo á la ley.

Relación que se cita.

Rafael Tárraga Sáez, de Alejandro y María.

Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y María.

Fulgencio Fernández Martínez, de Francisco y María Angeles.

Julio Pérez Aguila, de Eduardo y Juana.

Mariano Saez Diaz, de Godofredo y Rosalia.

José Blanco Ovilles, de Pedro y Dorotea.

Isidro Morell Martínez, de Eugenio y María del Carmen.

José Robles Molero, de José y María Angeles.

Manuel Vázquez Gómez, de Joaquín y María.

Pinatar 28 de Enero de 1914.—José María Tárraga.

INDICE

de las materias contenidas
en los
BOLETINES OFICIALES
publicados durante el presente
mes de Enero de 1914.

Día 1.º—Núm. 1.º

Tercera seccion.—Resoluciones de Comisión provincial, declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en algunos distritos, para la renovación bienal del Ayuntamiento de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Día 2.—Núm. 2.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación, sobre la mancomunidad de las provincias, para fines exclusivamente administrativamente y que sean de la competencia de éstas.

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial, declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Yecla, el 9 de Noviembre próximo pasado.

Quinta seccion.—Providencia apremiando a contribuyentes de las zonas 2.ª y 9.ª

—Anuncio de la Sociedad mutua de seguros «Carthago».

Día 3.—Núm. 3

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se suprima la sobretasa del 50 por 100 con que se hallan gravadas las conferencias telegráficas que se verifican entre estaciones que no se hallen unidas por comunicación directa.

—Real orden circular del mismo Ministerio, disponiendo se remitan al Tribunal de Cuentas del Reino un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales que durante el ejercicio de 1914, deben remitirse por conducto de este Ministerio al expresado Tribunal

Segunda seccion.—Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Diciembre último, por el Gobierno civil.

—Edicto del Gobierno civil de la provincia, sobre expediente de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero Ginés Fernández Fernández.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Fábrica de Pólvora de Murcia, sobre concurso para enajenar varios materiales inútiles.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, para subasta del arrendamiento de la cobranza de cédulas personales y otros arbitrios.

—Otro de Yecla, para subasta del servicio de bagajes de ese Cantón.

Octava seccion.—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la relación del alarde de las causas que se han de someter al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre y lista de los Sres. Jurados.

Día 5.—Núm. 4

Segunda seccion.—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza de Murcia, para que las Juntas municipales de primera enseñanza se sirvan dar posesión del nuevo sueldo á los Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de esta provincia, que han sido ascendidos por R. O. de 15 de Diciembre último.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Contribuciones, de estar expuesta al público la contribución impuesta sobre edificios y solares de este término municipal.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, con el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio establecido en el Matadero de reses de dicha ciudad.

—Otro de Albudeite, de estar ex-

puesto al público, el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

—Otro de Mazarrón, de estar terminado y expuesto al público el padrón de edificios y solares.

—Otro de Caravaca, de estar vacante el cargo de Secretario de ese Ayuntamiento.

—Otros de Pinatar, Blanca y Alcantarilla, de estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

—Otro de Caravaca, sobre repartimiento de la contribución territorial y edificios y solares.

—Otro de Cartagena, de estar expuesta al público la contribución de industria y comercio de ese término municipal.

Octava seccion.—Cédula de notificación del Juzgado de primera instancia de La Unión, á D.ª Adelina Salmerón Martínez y otros.

—Cédulas de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Angel Martos Conesa y otro.

—Lista de los señores socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca, que tienen derecho á emitir su sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores.

Día 6.—Núm. 5.

Primera seccion.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, declarando disuelto el Congreso de los Diputados.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los individuos que se relacionan, las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio.

Segunda seccion.—Anuncio de la División Hidráulica del Segura, sobre solicitud de D. César Portillo, para alumbramiento de aguas subálveas, en término municipal de Mula.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abarán, de estar expuesta al público las listas de electores para Compromisarios.

—Otro de Aguilas, con la tarifa del arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto para el año de 1914.

—Otro de Jumilla, para tercera subasta del arriendo de uso forzoso de pesas y medidas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión, para subasta de fincas embargadas á Don Ginés Alarcón Fernández y D.ª Luisa Fernández Alajaría.

Día 7.—Núm. 6

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo á los individuos que se citan.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando al Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, para celebrar una Asamblea oficial que bajo la presidencia del Sr. Ministro de la Gobernación, se llevará á efecto en los días 13 al 18 de Abril de 1914.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de los súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de finca embargada á Doña Rosa Guirao Fontes.

—Cédula de requerimiento del Juzgado de primera instancia del Congreso (Madrid), contra los herederos de D. Antonio Rebollo Calatayud.

—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la relación del alarde de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en este cuatrimestre y pertenientes á la Sección primera de esta Audiencia y lista de los señores Jurados.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Yecla, llamado á Ginés Guardiola Ramírez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Juan José González Magalde.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Nicolás García Francisco y otros.

Día 8.—Núm. 7

Primera seccion.—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, disponiendo que los Directores de Estaciones sanitarias de los puertos, publiquen un bando de buen gobierno obligando á los Patronos de barcos de pesca que se presenten en esas Direcciones y dar cuenta de las novedades que hubieran podido tener en el mar.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la Real orden del Ministerio de la Gobernación, reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos.

—Otra citando á los señores que han de constituir las Juntas provincial y locales denominadas de Inspección y Vigilancia de las obras para la construcción y reforma de edificios destinados á los servicios de Correos y Telégrafos, según decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Diciembre último.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre expropiación de las fincas rústicas que han de ser ocupadas por el trozo 1.º de la carretera de la del Alto de las Atalayas á Murcia en Santomera á la de Archena al Pinoso por Abanilla.

—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza, para que todos los Maestros y Maestras de escuelas nacionales que han ingresado por oposición con sueldo de 1.000 pesetas, presenten en estas oficinas los títulos administrativos.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de San Javier, de estar expuesta al público el repartimiento general de consumos.

—Lista de jornales invertidos en las obras de construcción del Cementerio de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, de estar expuesta la lista de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, para venta en subasta de una propiedad de Don José Rojas Rodríguez.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Rafael Egea Martínez.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y de la Catedral, contra Alfredo Gil Córdoba y José García González.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Encarnación Cuadrado Monedero.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Garre Sánchez Pedro.

Día 9.—Núm. 8.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación, reformando el art. 15 de las Estatutos del Instituto Nacional de Previsión.

—Otro fijando en 20 pesetas la indemnización que ha de abonar el Estado en caso de extravío de los objetos certificados en el servicio de correos del interior del Reino.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, variando las tasas de los telegramas para el interior de la Península, islas Baleares, Canarias, interinsulares y posesiones de Africa.

—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, para que la Junta de Sanidad de la provincia haga la propuesta de los Cirujanos dentistas que puedan desempeñar las plazas de Subinspectores de Odontología.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Sres. Alcaldes remitan á este Gobierno relación exacta de los

periódicos y revistas que se publiquen en sus respectivas localidades.

—Otra anulando la licencia de armas y para cazar, expedida á favor de D. Penro Gaona Lajara, por extravío de la misma.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Octubre último.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Manuel Albaladejo López.

—Anuncio de la Fábrica de Pólvora de Murcia, para la venta de un coche viejo.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Pliego, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

—Relación de los jornales invertidos en las obras de construcción del nuevo Cementerio de Abanilla.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia, para subasta del servicio de bagajes de este Cantón.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de una finca embargada á Asensia Osete García.

—Cédula de emplazamiento del Juzgado de instrucción de Baza, contra José Navarro Moreno

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cieza y Almunia, contra José Vicente García y Juan González Salinas.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Antonio Arroyo Yuste.

—Sentencia de los Juzgados municipales de Cartagena y San Juan, contra Juan Sanchez Tomás (a) Civil y Concepción Montoya Hidalgo.

Día 10.—Núm. 9.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre la emigración que se propongan trasladarse á Gibraltar por la vía marítima y terrestre.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia en el mes de Octubre último.

—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza de Murcia, recordando á las Clases pasivas del Magisterio, la revista que tienen que pasar en el presente mes.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José María Blasco.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda, recordando á los Alcaldes de esta provincia, para que remitan una relación de los aprovechamientos que necesitan utilizar de los montes que están á cargo del Ministerio de Hacienda.

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Yecla, Molina, Campos y Bullas, de estar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

—Otro de Albudeite, para la subasta del arriendo del servicio de administración del impuesto de consumos.

—Certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Aledo, de la sesión extraordinaria celebrada por dicha Corporación en 23 de Diciembre último.

Octava seccion.—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Orihuela, llamando á Antonio Sánchez Pastor y Carmelo Grao Grao.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Almunia, contra Antonio Blanco García.

Día 12.—Núm. 10.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, reformando algunos artículos del Reglamento por que se rige el Consejo Superior de Fomento y Comisión permanente.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Real decreto del Ministerio de Marina, señalando el contingente para el servicio activo de la inscripción marítima en el año 1914.

Tercera seccion.—Certificación de la Secretaría de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, sobre el acta de constitución de la Junta provincial del Censo electoral, para el bienio de 1914 á 1915.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Yecla, para segunda subasta del arbitrio sobre puestos públicos.

—Otro de Calasparra, sobre refundición del amillaramiento de la riqueza territorial para 1911.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, para subasta de fincas de D. Julián Lozano Gómez.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Julio Sendil Aynó.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José Lorca Campos (a) Carabina.

Día 13.—Núm. 11.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, señalando como punto de embarque y desembarque el puerto de Cádiz para los funcionarios destinados á prestar servicios en las Audiencias y Juzgados de las Islas Canarias.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se dirija á las Diputaciones provinciales obligándoles á que no disminuyan la partida consignada hoy para material de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia de Murcia, haciendo saber que por la Secretaría de este Gobierno no se admitirá ni se tramitará ningún asunto presentado á instancia de parte en los días del Descanso dominical.

—Otro dando cuenta de haber sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Jesús Parra y otros, contra el fallo de la Comisión provincial y los de D. Juan Nadal Vich y otros y D. José Montoya Elúm.

—Circular recordando á los Sres. Alcaldes sobre las Sociedades que no tienen legalizada su situación, para que cumplan con lo que se dispone en la que se dirigió en 25 de Septiembre último y publicado en el *Boletín Oficial* del 26 del mismo.

—Otra para que los Sres. Alcaldes de los pueblos que se citan, constituyan antes del 24 del corriente la Junta local que previene el art. 2.^o, núm. 2.^o del Real decreto de 16 de Diciembre último.

—Otra recordando á los Sres. Alcaldes la circular que la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, les remitió sobre confección de estadísticas generales y resumen de las parciales de cada región, para informaciones periódicas de los precios diarios de las substancias y de los productos locales y regionales y demás extremos que se indican en la misma.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de cestos de caña labrada para envases

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Alhama, en el mes de Diciembre próximo pasado.

—Anuncio de la Alcaldía de Aledo, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre la solicitud para la devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador de ese Juzgado, D. Luis Zamora Martínez.

—Sentencia del Juzgado municipal de San Juan, contra Mr. Raul Bernard Rofore y D. Alberto Pérez Monte.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Enrique González Beltrán.

—Aviso del Banco de Cartagena (Sucursal de Lorca), sobre extravío de un resguardo de depósito

Día 14.—Núm. 12.

Primera seccion.—Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, ordenen lo conducente á las Autoridades judiciales ó gubernativas para evitar y castigar la falsificación de los vinos.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, referente al ingreso en Caja de los reclutas que se hallan matriculados en Centros docentes del extranjero ó los que pertenecen á Congregaciones religiosas de Misioneros.

—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se considere el domicilio de las Cámaras de Comercio, como el lugar en que deben efectuar el pago de las cuotas obligatorias del 2 por 100 sobre la contribución de sus electores.

—Anuncio de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sobre concursos para adquirir en Madrid en arrendamiento locales para establecer once estafetas urbanas.

—Otro del Ministerio de Estado con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la instancia de Don Bernardino Rolandi, solicitando se le conceda una determinada extensión en la zona marítima terrestre del Puerto de Mazarrón

—Acuerdo del Gobierno civil de la provincia, con el recurso de alzada interpuesto por D. José Méndez Méndez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, sobre declaración de vacantes de Concejales.

—Circular de la Junta provincial de primera enseñanza, para que las Juntas locales de la misma, se atiendan á los Sres. Inspectores facilitándoles los datos é informes que pidan relacionados con la enseñanza.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a, 10.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Fortuna, Librilla y Fuente-álamo, de estar expuesta al público las listas de electores para Compromisarios.

—Otro de Pliego, sobre cédulas personales.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Mariano Fernández.

Día 15.—Núm. 13.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, ordenando que en el plazo más breve se constituyan las Juntas denominadas de Inspección y Vigilancia de las obras de construcción y reforma de edificios, destinados á servicios de Correos y Telégrafos.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

—Otro de la Dirección general de primera enseñanza, sobre la provisión de Inspectores de primera enseñanza de las provincias de Castellón y Teruel.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Paquito», en término de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 3.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Aguilas, para tercera subasta del arbitrio sobre puestos públicos.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Diciembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Archena, para subasta del servicio de bagajes.

—Otros de Lorquí y Ulea, de estar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Notificación del Juzgado de primera instancia de Cartagena, contra D. Mariano Varloud González y otro.

—Citación del Juzgado de instrucción de Lorca, llamando á Enrique Rubio García.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Hellín, llamando á Soledad Sánchez Valcárcel.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre nombramiento de Juez municipal suplente.

Día 16.—Núm. 14

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda, sobre nombramiento de Delegado de Hacienda de la provincia de Murcia.

—Real orden del Ministerio de Fomento, sobre reparaciones y conservación de carreteras

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de haberse encargado interinamente del mando de la misma, el Secretario de este Gobierno Don Eduardo Nadela Barrera.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, para subasta de los efectos y mercancías abandonados en el ferrocarril de Lorca y diputación de Almendricos al Puerto de Aguilas.

—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza, sobre la forma en que deben confeccionar las nóminas los Habilitados de los Maestros.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José María Gallego Sáez.

—Rectificación de la Comandancia Militar de Marina, sobre equivocación de los apellidos del inscrito Ramón Domingo Arnau Marín.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 3.^a, 9.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca, para subasta de varios arbitrios municipales.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Antonio Hernández Celdrán.

—Anuncio del Banco de Cartagena, convocando á Junta general de accionistas.

Día 17.—Núm. 15.

Primera seccion.—Circular del Ministerio de la Guerra, Sección de Ingenieros, para cubrir por oposición trece plazas de obreros aventajados del Material de Ingenieros.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de haberse encargado nuevamente del mando de la misma, el Sr. Gobernador propietario

—Anuncio del Distrito forestal, para terceras subastas de pastos de varios montes de la provincia.

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad de Valencia, sobre concurso á una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Castellón.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca, para subasta de suministro de carbón español que sea necesario en dicho Arsenal en el bienio de 1914 y 1915

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 3.^a, 9.^a y 11.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Campos, sobre reparto vecinal de consumos.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Diciembre último.

Octava seccion.—Cédulas de citación de los Juzgados de instrucción de Hellín y de la Roda, llamando á Juan Ato Villalba y Juan Lerma Sánchez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Pedro Raja Pérez.

Día 19.—Núm. 16.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se aprueben las tarifas de máxima percepción para pasajeros y mercancías presentadas por «La Marítima», para 1914.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia de Murcia,

con la Real orden publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 16 del actual, referente á que las Diputaciones y Ayuntamientos, se sujeten en cuantos contratos celebren para toda clase de servicios y obras públicas, á la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias.

—Otro sobre el recurso de alzada interpuesto por Don Pascual García & otros, contra el fallo de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Yecla el 9 de Noviembre último.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de un lote de tul de algodón labrado en colcha

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Contribuciones, llamando la atención de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que los Médicos de sus respectivas localidades se provean de las patentes según dispone el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 3.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama, para el mes de Enero del año actual.

—Cuenta de la Depositaria del Ayuntamiento de Mazarrón, correspondiente al 4.^o trimestre de 1912.

Octava seccion.—Citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José García Gómez.

—Sentencia del mismo Juzgado, contra Francisco Nicolás García y otro.

Día 20.—Núm. 17

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se anuncie convocatoria para proveer por oposición 50 plazas de Aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia con sueldo y sin sueldo.

Segunda seccion.—Relación de las licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Diciembre.

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad de Valencia, para proveer por concurso una plaza de Ayudante gratuito, con destino al Instituto general y técnico de Castellón.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 3.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Abanilla, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Yecla, para subasta de fincas de Pedro Juan Molero.

Día 21.—Núm. 18.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, prorrogando hasta el 28 de Febrero próximo, para que los reclutas del reemplazo de 1912 acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, puedan efectuar el ingreso del importe del segundo plazo de la cuota militar.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, accediendo á lo interesado por la Asociación de Arquitectos de Cataluña y resolviendo sobre los extremos consultados para el concurso de proyectos de edificios destinado á Correos y Telégrafos en Barcelona.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «La Republicana» y «La Cazolilla».

—Circular de la Inspección de primera enseñanza de Murcia, para que los Maestros de las escuelas nacionales remitan los datos estadísticos que comprende el cuadro inserto en la Real orden de 15 de Diciembre último.

—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia durante el pasado mes de Diciembre.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía

días de Caravaca y Bullas, llamando á los mozos que se relacionan en dichos edictos y comprendidos en el actual reemplazo.

—Otro de La Unión, para subasta del servicio de bagajes de ese Cantón.

—Otro de Murcia, de estar expuestas las listas de electores para Compromisarios.

Otro de Alhama, de estar expuestas las cuentas del año 1913.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Encarnación Cuadrado Monedero.

Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Amparo Herrera Pérez.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Antonio Hernández (a) Coscurro.

Día 22.—Núm. 19

Primera seccion.—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre los documentos que deben ajustarse los expedientes que se formen para el ingreso provisional en el Manicomio de presuntos dementes.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Lomo de Bas» y «San Bartolomé».

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Contribuciones, recordando á los Sres. Médicos y Médicos Cirujanos la adquisición de las patentes para el ejercicio de su profesión.

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Noviembre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Alguazas, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Noviembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Alhama sobre elección de los individuos que han de componer la Junta municipal de Asociados.

—Otro de la misma Alcaldía, apremiando á los contribuyentes por falta de pago del 4.^o trimestre del impuesto de consumos.

—Otro de Aledo, de estar vacante la plaza de Médico titular.

—Nota de jornales invertidos en las obras de reparación de la Casa cuartel de la Guardia civil de Abanilla.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á Beatriz Pastor Lozano.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José Lorca Campos (a) Carabina.

Día 23.—Núm. 20.

Primera seccion.—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la subasta de objetos extraviados á los viajeros y mercancías detenidas en los almacenes de la Compañía de los ferrocarriles de Lorca á Baza y de la diputación de Almerinos al puerto de Aguilas.

—Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «Relámpago» y «Fusión».

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Joaquín López Carrillo.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de la zona 9.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Diciembre próximo pasado.

—Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla y Mula, llamando á los individuos que se citan en los mismos, por estar comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo del Ejército.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el 4.^o trimestre de 1913.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á Micaela López López.

—Cédula de citación del Juzgado mu-

nicipal de Cartagena, llamando al dueño de un paquete de papel que fué hurtado en el muelle de esta ciudad.

Día 24.—Núm. 21.

Primera seccion.—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre el telegrama de la Dirección general de Agricultura, llamando la atención de este Gobierno para que tenga debido cumplimiento la R. O. inserta en la «Gaceta» del 22 del actual, relativa á la caza de pájaros y que se copia á continuación de esta circular.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 2.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla, en el mes de Diciembre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán, llamando á los individuos que se citan en este edicto, por estar comprendidos en el alistamiento del corriente año.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cieza, mandando á Baldomero Ruiz y otros.

—Citaciones del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Francisco Riera y Juan Comanges.

—Anuncio de la Sucursal del Banco de Cartagena en Lorca, sobre extravío de un resguardo de depósito.

Día 26.—Núm. 22.

Primera seccion.—Edicto del Consejo Superior de Emigración, sobre concurso para nombrar cinco Vigilantes para prestar servicio en la Inspección creada en el Campo de Gibraltar.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre ingreso en el Hospital provincial de un individuo llamado Francisco Núñez Pérez, que procedente de California ha sido conducido por un policía inglés, lo que se hace público para conocimiento de la familia.

—Anuncio de la División Hidráulica del Segura, sobre solicitud la de Don Eduardo Sánchez Sáez, de Mazarrón.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Oquendo».

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Enero del corriente año.

Cuarta seccion.—Circular del Gobierno militar de la provincia de Murcia, sobre prórroga para el pago del segundo plazo de la cuota militar para reducir el tiempo de servicio á los reclutas del reemplazo de 1912.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Circular del Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, á los Sres. Jueces de primera instancia de la provincia de Murcia, sobre persecución de vinos y castigo de los culpables.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á José Martínez.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 27.—Núm. 23.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo las operaciones de saqueamiento de los terrenos invadidos por la langosta.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Noviembre último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra José Puig Magaña.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el mes de Diciembre último.

—Relación de los jornales invertidos en las obras del Cementerio de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama, llamando á los mozos que se relacionan por estar comprendidos en el actual alistamiento.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Industrial».

Día 28.—Núm. 24.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se desechen las proposiciones de los caminos vecinales para los que los Ayuntamientos interesados no hubiesen cumplido con los requisitos marcados con la ley y el Reglamento. Y la relación de los caminos vecinales, cuyas proposiciones quedan desechadas y correspondientes á esta provincia.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Ruiz Martínez Tomás.

—Anuncio de la Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena, sobre concurso para adquisición de los efectos y materiales necesarios para el Hospital de Marina del citado Apostadero.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Calasparra, Jumilla, Librilla y Moratilla, llamando á los mozos que se relacionan en estos edictos, por estar comprendidos en alistamiento del año actual.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Mula, llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.^o Primitiva Cuadrado y Pérez.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Antonio Parra Hernández (a) Coscurro.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á Muñoz Moreno Mariana (a) la tía Melguiza.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Orihuela, contra Grao Grao Carmelo.

—Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Antonio Martínez.

Día 29.—Núm. 25.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se hagan extensivos los preceptos de la R. O. de 13 de Enero último, no sólo á los asegurados de quintas en la Sociedad «La Mundial» del reemplazo de 1910, sino también á los de reemplazos anteriores.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que durante el presente año y con cargo al capítulo 16, art. 3.^o, concepto 1.^o, sección 6.^a del presupuesto vigente, se sigan abonando á las estaciones sanitarias de los puertos, iguales consignaciones á las señaladas en la Real orden de 13 de Enero de 1913.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, sobre concurso para admisión de solicitudes de los aspirantes á las nueve plazas que existen vacantes en el Colegio de huérfanos de La Unión.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, convocando á una reunión general con objeto de constituir en Murcia la Junta provincial encargada del fomento del turismo.

—Otra sobre rectificación de errores cometidos en el Boletín Oficial del 24 del pasado Diciembre, al insertar la relación de los locales donde han de verificarse las elecciones en el año actual en los distritos de Lorca.

—Otra copiando la R. O. sobre la expedición de vinos adulterados y falsificados.

—Otra sobre ingreso provisional en la Casa de Misericordia del niño Salvador García Vidal.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Rogelio Romero Conesa.

Quinta seccion.—Edicto de la Dele-

gación de Hacienda, de haber sido destinado para practicar el servicio de inspección propios á su cargo al Oficial Perito Electricista D. Mariano Hernández Gasque.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, sobre la solicitud de Doña Clara Berges Ballester.

—Otro de Cieza, citando á individuos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre inscripción de fincas a favor de D. Antonio Pascual Marín.

—Auto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, decretando la reclusión definitiva del alienado Antonio Crespo Ayala, en el Manicomio provincial.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra José García Gómez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan, contra Vicente Díez de Miguel.

Día 30.—Núm. 26.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se proceda con urgencia al estudio del anteproyecto de un ferrocarril transpirenaico que partiendo de Madrid termine en la frontera francesa para crear la comunicación más rápida y directa con Francia.

—Circular de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, sobre el servicio en la próxima temporada de cubrición por los caballos sementales del Estado.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Sres. Alcaldes remitan las certificaciones de los presupuestos según previene el R. D. de 21 de Enero y R. O. de 18 de Abril de 1905.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre admisión definitiva de acopios de piedra para la carretera de Albacete á Cartagena.

—Otro señalando día para la subasta en la estación férrea de Aguilas, de los objetos extraviados y mercancías abandonados de grande y pequeña velocidad en los ferrocarriles de Lorca á Baza y de diputación de Almerinos al puerto de Aguilas.

Cuarta seccion.—Anuncios de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de 60 encendedores metálicos.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Piñego y Pacheco, llamando á los mozos que se relacionan, por estar comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

Octava seccion.—Providencia del Juzgado de primera instancia de la Catedral, contra D. Juan Brugarolas Ruiz.

—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Lorca, contra D.^a Soledad Puche Ruiz.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cieza y Yecla, llamando á José Abenza Gómez y José García Brotons (a) Tolo.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, de la Catedral y Lorca, contra Antonio Arroyo Yuste, Ricardo Asensio López y José Martínez Mingorance.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Antonio Hernández Cerdán.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre vacantes de cargos de Justicia municipal en la provincia de Murcia.

—Anuncio de la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, sobre vacante de una plaza de Académico de número.

Día 31.—Núm. 27.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre sanidad.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las clases pasivas.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Pinatar y Alguazas, llamando á individuos que se citan, para el actual reemplazo.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.